



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTO DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS

EL INSTITUTO COMO TAL, NO ES EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA Y LA LEY DEL INSTITUTO NO OTORGA FACULTADES PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS.

LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN A TRAVÉS DEL PROII, SON REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA INDÍGENA LLEVANDO A CABO TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS.